

COMUNICADO

Sobre la convocatoria “Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Soberanía Sanitaria de Colombia”

Bogotá, D. C., 22 de julio de 2026

La **Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales — ACCEFYN** — reconoce la importancia estratégica de fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e institucionales necesarias para avanzar hacia la soberanía sanitaria de Colombia. Este propósito requiere inversiones sostenidas, articulación entre actores y una planeación rigurosa basada en evidencia.

En relación con la convocatoria denominada “**Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Soberanía Sanitaria de Colombia**”, mediante la cual se comprometerían recursos por aproximadamente **\$109.000 millones**, la Academia considera indispensable que un instrumento de financiación de esta magnitud cuente con una fundamentación técnica ampliamente conocida, mecanismos suficientes de participación y condiciones que garanticen la formulación, evaluación y ejecución rigurosa de los proyectos.

La soberanía sanitaria es un objetivo complejo y multidimensional. Comprende, entre otros aspectos, investigación básica y aplicada, capacidades de diagnóstico, desarrollo y producción de medicamentos, vacunas, dispositivos médicos y tecnologías sanitarias, infraestructura científica, formación de talento humano, regulación, vigilancia epidemiológica, acceso equitativo y articulación con el sistema de salud. Por esta razón, sus prioridades no deberían definirse mediante aproximaciones parciales ni exclusivamente coyunturales, sino a partir de un diagnóstico nacional verificable y de una visión sistémica a largo plazo.

Una convocatoria de esta naturaleza debe reconocer las capacidades científicas existentes, identificar las brechas críticas del país, establecer prioridades basadas en evidencia y definir resultados verificables. También debe precisar cómo se articularán los proyectos financiados, cómo se evitará la duplicación de esfuerzos y de qué manera sus resultados se traducirán en capacidades nacionales permanentes.

La Academia considera igualmente necesario que los términos de referencia incorporen las conclusiones y recomendaciones derivadas de estudios, consultas especializadas y ejercicios previos de discusión pública sobre seguridad sanitaria y farmacéutica. Entre estos antecedentes se encuentran las audiencias públicas y espacios académicos promovidos por la ACCEFYN y otras instituciones nacionales, cuyos resultados constituyen insumos pertinentes para la definición de prioridades científicas y tecnológicas.

En consecuencia, la ACCEFYN recomienda:

1. Ampliar el período de análisis y de formulación de propuestas, de manera que las instituciones interesadas puedan estructurar proyectos interdisciplinarios, interinstitucionales y técnicamente sólidos.
2. Publicar el diagnóstico y los estudios técnicos que sustentan la convocatoria, incluyendo la identificación de capacidades nacionales, brechas prioritarias, resultados esperados y los criterios utilizados para la distribución de los recursos.
3. Abrir un espacio formal de consulta especializada, con la participación de universidades, centros e institutos de investigación, academias, sociedades científicas, instituciones de salud, organismos reguladores, sectores productivos y actores territoriales.
4. Revisar los términos de referencia a partir de los resultados de dicha consulta, asegurando la coherencia entre los problemas identificados, los objetivos científicos, los instrumentos de financiación y los productos esperados.
5. Garantizar una evaluación independiente, interdisciplinaria y transparente, realizada por expertos con experiencia acreditada y mediante procedimientos claros para la identificación y la gestión de posibles conflictos de interés.
6. Establecer indicadores verificables de resultados, impacto y sostenibilidad que permitan evaluar no solo la ejecución presupuestal y los productos académicos, sino también la creación efectiva de capacidades nacionales.

7. Definir mecanismos de articulación, seguimiento y acceso a los resultados, incluyendo criterios sobre propiedad intelectual, datos abiertos cuando corresponda, transferencia de conocimiento y aprovechamiento público de las capacidades desarrolladas.

Por las consideraciones anteriores, la ACCEFYN solicita suspender temporalmente el cronograma de la convocatoria, preservando íntegramente los recursos asignados, con el propósito de realizar la revisión técnica, la consulta especializada y los ajustes que resulten necesarios.

Esta solicitud no cuestiona la pertinencia de invertir en la soberanía sanitaria. Por el contrario, busca asegurar que una inversión científica de especial importancia para Colombia se apoye en una adecuada identificación de necesidades, aproveche las capacidades existentes y produzca resultados articulados, medibles, sostenibles y de alto impacto nacional.

La Academia expresa su disposición a contribuir, desde su independencia y competencia científica, a la revisión técnica de la convocatoria y a la consolidación de una estrategia nacional de soberanía sanitaria basada en evidencia, excelencia, cooperación institucional y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.



CARLOS ALBERTO VARGAS JIMÉNEZ

Presidencia